Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 13 de mayo de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 041/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

ANTECEDENTES

- La Nota DGICT Nº 139/2010 de fecha 30 de Abril de 2010 con Mesa de Entrada en el Rectorado Nº 14.545, en la cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR J. CARDOZO ROMÁN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la adquisición equipos y materiales para la realización de la "Primera Campaña de Estudio de Calidad de Agua en el Área de Influencia de la Itaipú, Margen Derecho"; entre los cuales figura una cámara digital.
- La Nota de fecha 5 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 309.197 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: A.J. VIERCI & Cía., INFOCENTER S.A., VEGA S.A., OTC S.A. y PARASOFT S.R.L.
- Las ofertas presentadas por las empresas HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES
- La Resolución Nº 0146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2532/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 19/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la adquisición de cámara digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a la siguiente Empresa:

- **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** por la suma de ₲ 803.000.- (Guaraníes ochocientos tres mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones